

Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) Año 2023. Datos Definitivos

Principales resultados

- El salario medio anual fue de 28.049,94 euros por trabajador en 2023, un 4,1% mayor que el del año anterior. El de las mujeres fue de 25.591,31 euros y el de los hombres de 30.372,49.
- La actividad económica con mayor remuneración anual fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con 54.447,96 euros. Por el contrario, los asalariados de *Hostelería* tuvieron la ganancia media más baja, con 16.985,78.
- El salario anual de *Directores y gerentes* (60.985,96 euros) fue superior en un 117,4% al medio. El de los *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)* fue de 15.276,84 euros, un 45,5% inferior.
- La comunidad autónoma con el salario medio anual más alto fue País Vasco (33.504,92 euros). En el lado opuesto, Extremadura (23.684,22) tuvo el menor.

Más información

- [Resultados detallados](#)

La ganancia media anual por trabajador fue de 28.049,94 euros en 2023, un 4,1% superior a la del año anterior. Una característica de las funciones de distribución salarial es que figuran muchos más trabajadores en los valores bajos que en los sueldos más elevados. Este hecho da lugar a que el salario medio sea superior tanto al salario mediano, como al más frecuente.

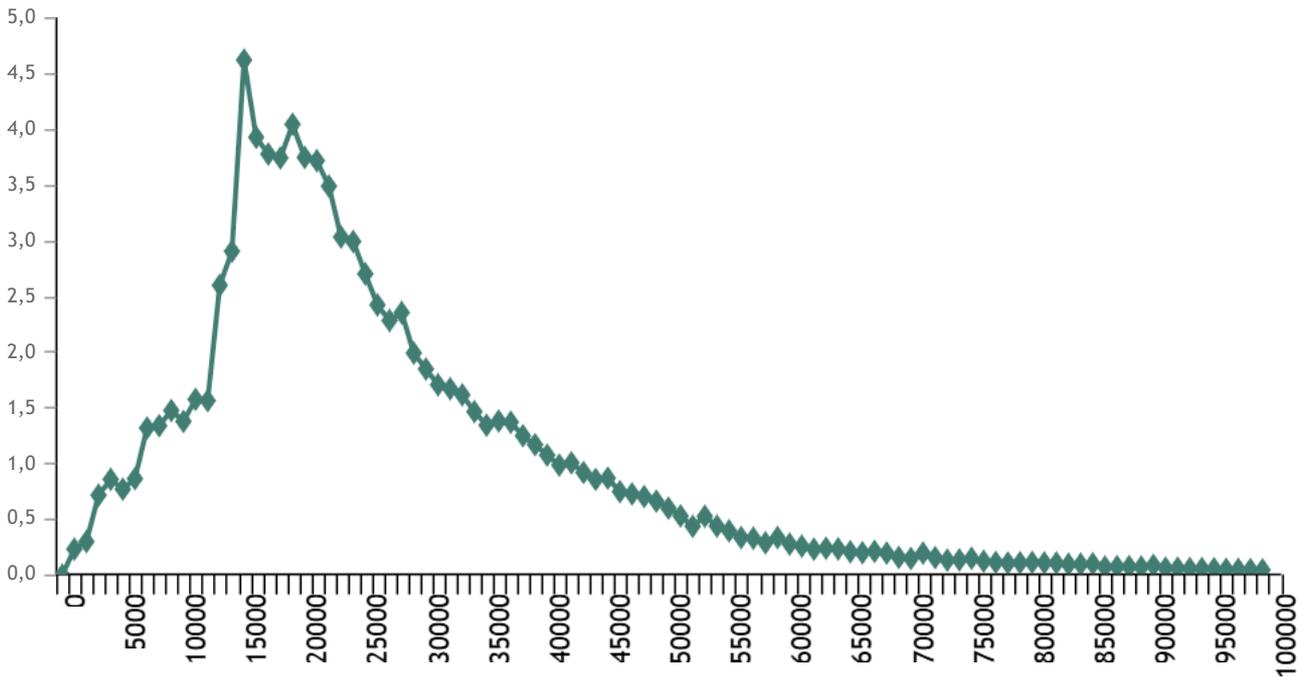
Así, el salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presentó un valor de 23.349,00 euros en 2023.

El salario modal, (el que tuvo mayor frecuencia, con un 4,6% de los asalariados) se situó en torno a los 15.574,85 euros. Si bien también hay que destacar por su frecuencia los salarios de 19.500,29 euros (4,0% del total de asalariados).

El desplazamiento de los trabajadores de salarios bajos al intervalo de 15.000-16.000 euros, ha hecho este intervalo el más frecuente. En total, uno de cada cuatro asalariados (un 25,6%) tuvo una ganancia anual entre 14.000 y 20.000 euros.

Distribución de la ganancia bruta anual. Año 2023

Porcentaje de trabajadores según su salario anual



Por sexo, la ganancia media de los hombres creció un 3,4% en el año 2023, hasta 30.372,49 euros, y la de las mujeres un 5,1%, hasta 25.591,31 euros.

El salario promedio femenino fue, por tanto, el 84,3% del masculino. No obstante, esta diferencia debe matizarse en función de otras variables laborales (tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, etc.) que inciden de forma importante en el salario.

Salarios por sección de actividad económica

La actividad económica que presentó el mayor salario medio anual en 2023 fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con 54.447,96 euros por trabajador. Esta cifra fue un 94,1% superior a la media nacional.

La siguiente actividad con el salario más alto fue *Actividades financieras y de seguros*, con 48.922,80 euros.

Por el contrario, *Hostelería* y *Otros servicios* tuvieron los menores salarios medios anuales, con 16.985,78 y 19.751,59 euros, respectivamente. Estas cifras fueron un 39,4% y un 29,6% inferiores a la media.

Por sexo, *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la actividad con el salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres. Y *Hostelería*, la que tuvo los más bajos para ambos sexos. En todas las actividades económicas en las que la representación muestral femenina es significativa las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres.

Los mayores aumentos de la ganancia anual en 2023 se dieron en *Otros servicios* (8,1%), *Industrias extractivas* (7,1%) y *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria* (6,9%).

Por el contrario, *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la única actividad en la que disminuyó el salario anual (un 1,8%).

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EAES2023.htm>

Ganancia media anual por trabajador por secciones de actividad. Año 2023



	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
Total de actividades	28.049,94	4,1	25.591,31	5,1	30.372,49	3,4
B. Industrias extractivas	38.869,23	7,1	45.189,94*	5,5	37.724,88	7,6
C. Industria manufacturera	31.064,13	3,5	27.028,65	4,2	32.604,23	3,4
D. Suministro de energía...	54.447,96	-1,8	47.681,37*	-3,8	57.221,12	-0,5
E. Suministro de agua,...	30.957,29	1,7	28.399,96	-0,4	31.618,62	2,1
F. Construcción	25.469,87	1,3	25.326,53	-3,6	25.489,41	2,0
G. Comercio...	24.137,40	4,0	21.130,85	5,2	27.243,61	3,3
H. Transporte y almacenamiento	27.687,67	1,2	28.081,06	5,7	27.560,34	-0,1
I. Hostelería	16.985,78	4,4	15.676,28	4,4	18.701,70	4,4
J. Información y comunicaciones	39.674,43	6,0	36.392,76	6,1	41.536,56	6,1
K. Actividades financieras...	48.922,80	3,6	44.032,07	4,3	55.401,96	2,7
L. Actividades inmobiliarias	27.443,78	4,9	24.867,95	5,6	31.040,51	1,3
M. Actividades profesionales, ...	32.547,76	5,2	28.661,79	6,9	37.139,77	2,4
N. Actividades administrativas ...	19.891,91	4,7	16.766,78	2,3	23.799,31	6,4
O. Admón Pública ...	36.383,99	6,9	34.584,95	7,2	38.237,83	6,8
P. Educación	30.913,75	5,6	30.342,13	7,4	32.129,30	2,7
Q. Actividades sanitarias ...	31.211,67	2,7	29.198,31	3,1	38.317,12	3,3
R. Actividades artísticas, ...	20.634,29	6,6	18.846,49	9,1	21.941,85	5,0
S. Otros servicios	19.751,59	8,1	17.807,08	7,3	23.507,51	6,1

La casilla marcada con asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad. El dato no está disponible para observaciones muestrales inferiores a 100.

Salarios por grupo principal de ocupación

La ocupación es una de las variables que más influye en el nivel salarial. Destaca la cuantía del salario medio del grupo de *Directores y gerentes*, que fue en 2023 un 117,4% superior a la del resto.

También estuvieron por encima de la media los salarios de las ocupaciones de los tres grupos principales referidos a *Técnicos y profesionales*.

Las demás ocupaciones tuvieron unos salarios medios inferiores al promedio nacional. Las menos remuneradas fueron *Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)*, *Trabajadores de los servicios de restauración y comercio*, y *Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas*.

Por sexo, las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas para los hombres y las mujeres, y en el mismo orden. Los dos grupos principales con remuneraciones más bajas también coincidieron en hombres y en mujeres. Y también con el mismo orden.

En todas las ocupaciones las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres.

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EAES2023.htm>

Los grupos con mayor incremento salarial en 2023 fueron *Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero* (14,8%) y *Trabajadores de los servicios de protección y seguridad* (10,4%).

Por el contrario, los *Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores y Conductores y operadores de maquinaria móvil* tuvieron las menores subidas, del 2,1% y 2,3%, respectivamente.

Ganancia media anual por trabajador por grupo principal de ocupación. Año 2023

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
Total de ocupaciones	28.049,94	4,1	25.591,31	5,1	30.372,49	3,4
A. Directores y gerentes	60.985,96	2,5	54.003,51	1,2	65.870,11	4,6
B. Técnicos y profesionales ...	38.857,91	3,7	37.939,33	4,7	41.035,77	2,1
C. Otros técnicos y profesionales ...	42.996,72	3,9	39.654,07	4,8	46.213,05	3,0
D. Técnicos; profesionales de apoyo	33.242,65	4,2	29.902,47	4,9	35.947,05	4,0
E. Emple. de oficina no at. público	28.148,26	2,7	26.551,09	3,5	30.717,82	1,7
F. Emple. de oficina at. público	22.263,18	3,7	21.272,71	3,9	24.956,61	2,8
G. Trab. servicios de restauración ...	18.028,33	5,0	16.854,35	5,0	19.927,01	5,3
H. Trab. de los servicios de salud ...	18.739,11	2,8	17.609,56	2,6	22.421,02	1,9
I. Trab.de los serv. de protec. y segur.	35.215,11	10,4	29.465,71	9,9	36.215,00	10,5
J. Trab. cualificados en el sector agríc. ...	24.550,71	14,8	-	-	24.636,19	13,4
K. Trab. cualificados de la constru. ...	23.320,75	4,7	*20.666,84	7,0	23.396,16	4,7
L. Trab.cualificados de las industrias ...	26.344,74	4,1	20.428,55	3,3	27.386,64	3,7
M. Operadores de instalaciones y ...	28.851,99	2,1	22.816,31	4,0	30.472,86	2,1
N. Conductores y ...	23.536,09	2,3	21.311,05	7,1	23.646,12	2,2
O. Trab. no cualificados en servicios ...	15.276,84	4,2	13.933,33	4,3	18.601,70	3,2
P. Peones de la agric., pesca, constru. ...	20.817,06	2,8	17.821,40	2,0	21.718,88	3,4

La casilla marcada con asterisco (*) indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad. El dato no está disponible para observaciones muestrales inferiores a 100.

Análisis territorial

Los salarios más elevados en 2023 correspondieron a País Vasco (33.504,92 euros por trabajador), Comunidad de Madrid (32.219,60) y Comunidad Foral de Navarra (31.199,66).

Por su parte, Extremadura (23.684,22 euros), Canarias (24.033,57) y Castilla-La Mancha (24.885,63) presentaron los más bajos.

Extremadura, Comunidad Foral de Navarra y Región de Murcia presentaron los mayores aumentos salariales. E Illes Balears, Aragón y Comunidad de Madrid, los menores.

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EAES2023.htm>

Principales resultados por comunidades autónomas. Año 2023


	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual	Euros	Tasa de variación anual
TOTAL	28.049,94	4,1	25.591,31	5,1	30.372,49	3,4
Andalucía	25.051,51	4,2	22.714,95	4,9	27.085,50	3,5
Aragón	26.822,32	3,1	23.925,28	3,4	29.589,45	2,8
Asturias, Principado de	27.916,60	4,4	24.808,62	4,3	31.033,72	4,9
Balears, Illes	27.537,00	1,4	26.260,90	0,8	28.754,20	2,1
Canarias	24.033,57	4,1	23.439,06	3,8	24.604,44	4,3
Cantabria	26.568,70	5,1	23.727,01	5,2	29.145,64	4,8
Castilla y León	25.227,03	4,3	23.104,30	6,1	27.360,49	3,1
Castilla-La Mancha	24.885,63	4,8	22.608,19	6,1	26.766,25	3,7
Cataluña	29.978,69	4,2	27.240,93	6,2	32.721,58	2,6
Comunitat Valenciana	25.632,37	4,6	23.205,68	4,8	27.933,36	4,7
Extremadura	23.684,22	8,0	22.181,88	7,5	25.179,79	8,7
Galicia	25.279,15	4,6	23.153,78	5,7	27.479,85	3,2
Madrid, Comunidad de	32.219,60	3,2	29.250,20	4,0	35.052,21	2,8
Murcia, Región de	25.329,87	6,2	22.474,77	7,2	27.799,19	5,9
Navarra, Comunidad Foral de	31.199,66	6,9	27.461,86	5,5	34.623,18	8,3
País Vasco	33.504,92	3,7	31.038,84	5,9	35.600,45	1,4
Rioja, La	26.319,06	5,7	24.307,34	9,2	28.482,01	2,7

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEBase](#).

Nota metodológica

El objetivo fundamental de la Encuesta Anual de Estructura Salarial (EAES) es obtener estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, secciones de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09) y grupos principales de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11).

La información se obtiene de la explotación conjunta del Fichero General de Afiliación de la Seguridad Social y de las declaraciones del Modelo 190: Resumen anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta del IRPF de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y de las Haciendas Forales, junto con las variables ocupación y tiempo de trabajo provenientes de la encuesta anexa a la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE. La colaboración de las entidades citadas es fundamental para la elaboración de esta operación estadística.

Clase de operación: encuesta estructural de periodicidad anual.

Ámbito poblacional: cuentas de cotización a la Seguridad Social. Régimen General: secciones B a S de CNAE-09 y Régimen Especial de Trabajadores del Mar: transporte marítimo (división 50 de CNAE-09).

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Período de referencia: el año natural.

Tamaño muestral: 28.500 establecimientos y 250.000 trabajadores, aproximadamente.

Tipo de muestreo: Muestreo bietápico. La unidad estadística de primera etapa son las cuentas de cotización y se utiliza un muestreo aleatorio estratificado con afijación óptima. Encuesta exhaustiva para establecimientos con más de 500 trabajadores. La segunda etapa son los trabajadores de las cuentas de cotización. El número de trabajadores seleccionados en cada cuenta depende de su tamaño.

Método de recogida: cuestionario cumplimentado directamente por el establecimiento y explotación de ficheros administrativos.

Más información en la [metodología](#) y el [informe metodológico estandarizado](#).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE](#) y [Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en **INE**base

Cuenta oficial del INE en  @es_ine

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/